

## PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Resumen de Acuerdos  
Sesión Extraordinaria

Jueves, 1 de febrero de 2024 - 17:30 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

**MIEMBROS ASISTENTES:****Asisten Presencialmente:****Concejal Presidente:**

Sr. Segura Gutiérrez, Carlos

**Coordinadora del Distrito**

Sra. Benito Lozano, Rosa María

**Secretario del Distrito**

Sr. Civantos Díaz, Juan

**Vocales-Vecinos:**

Sra. Almela Ortiz, Isabel Sacramento (PP)

Sr. Alonso Santana, Rebeca Sabina (MM)

Sr. Asprón Nebreda, Enrique (PP)

Sra. Beamud Perelló, Marta (VOX)

Sr. Cáceres Fernández, Antonio (PP)

Sr. Cerrada Lorenzo, Eduardo (MM)

Sr. Erasun Mora, Eduardo (PP)

Sra. García Hornero, María Josefa (PP)

Sra. García Martín, Celia (MM)

Sr. Gilabert Santos, Juan Antonio (PSOE)

Sr. Iglesias Bermúdez, José Enrique (PP)

Sr. Iriarte Fernández, Elías Antonio Lucas de  
(PSOE)

Sra. Jiménez Contreras, Isabel (PP)

Sr. Jul García, Adrián (MM)

Sr. Méndez López, Carlos (PSOE)

Sr. Moclán Martínez, Juan José (PP)

Sra. Peña Bejarano, Fernanda (PP)

Sra. Puertas Merino, Gracia Paula (PP)

Sr. Ramírez de Rodrigo, Juan (PP)

Sra. Reboll Rambla, Carlota (PSOE)

Sra. Reguera García, María Montserrat (PP)

Sr. Silva Montes, Alejandro (PP)

Sra. Ugidos Rodríguez, Teresa (PSOE)

**Asiste a distancia:**

Sr. Menéndez Hernández, José Manuel (VOX)

Siendo las 17:30 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artº 23 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.



## Orden del día

**Punto Único.-** Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998, la siguiente propuesta de Acuerdo:

*“Aprobar provisionalmente el recinto ferial de las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo, la Virgen de la Paloma y San Isidro del Distrito de Centro para el año 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de Gestión de Recintos Feriales y de Festejos Populares de las Juntas Municipales de 30 de julio de 1998. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública”.*

*Con el siguiente resultado: 16 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), y Grupo Municipal Vox (2), 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista.*

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.

Madrid, 2 de febrero de 2024.- El Secretario del Distrito de Centro, Juan Civantos Díaz.

### Información de Firmantes del Documento

JUAN CIVANTOS DÍAZ - SECRETARIO DE DISTRITO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 02/02/2024 14:10:32  
CSV : 1A8TV2LOTJR4TAAE

